JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cinco (5) de abril de 2022

Proceso (2da. Instancia) No. 2001 – 00370

Seria del caso avocar conocimiento de las presentes diligencias remitidas por el Juzgado 39 Civil Municipal de Bogotá, de no ser porque revisadas las mismas del acta de reparto obrante en los archivos remitidos, se denota que este asunto fue conocido primeramente en segunda instancia por el Juzgado 14 Civil del Circuito de esta urbe.

Así las cosas, lo conveniente es disponer la **REMISIÓN** inmediata del proceso a esa agencia judicial a través de la Oficina Judicial de Reparto, para lo propio. Ofíciese y déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 038, del 06 de abril de 2022.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.